



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO

De conformidad con acuerdo de la Junta Administrativa de Salinas de Rosío de fecha 15 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento de fincas rústicas, para destinarlas a pastos.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Salinas de Rosío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 09500, Medina de Pomar.

4. Teléfono: 947 190 707.

5. Telefax: 947 191 554.

6. Correo electrónico: secretario@medinadepomar.org

7. Dirección de Internet del perfil de contratante:

<https://medinadepomar.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin del plazo de presentación de solicitudes.

d) Número de expediente: 3/16.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Contrato privado.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas para pastos.

3. – *Tramitación:* Urgente.

4. – *Procedimiento:* Abierto con único criterio de adjudicación: El precio.

Polígono	Parcela	Zona	Recinto	Importe
503	5.344	Estrecho	1	11.500,00
	15.349	Escalerilla	1	
	25.349	Escalerilla	1, 2, 3, 4 y 8	

5. – *Importe del contrato:* Precio mínimo de licitación al alza: 11.500,00 euros anuales (impuestos excluidos).



6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 8 días a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar, Burgos.

7. – *Apertura de ofertas:*

En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

En Salinas del Rosío, a 15 de octubre de 2016.

El Alcalde,
José Ángel Paredes López